



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00736533

VISTO

El Expediente EX-2022-00736533 - -UNCME#FAUD por el que el doctor arquitecto Lucas PERÍES solicita cambio de dedicación en el cargo de Profesor Titular de la cátedra de Morfología II B de la carrera de Arquitectura con Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva,

Y CONSIDERANDO:

Que en función de lo expresado en los Art. 2º y 3º de la Ord. HCS N° 2/14 los docentes que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación en sus cargos de Profesores Titulares / Asociados o Adjuntos, deben cumplir con estos requisitos: "ARTÍCULO 2º: Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso. ARTÍCULO 3º: Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ord. HCS N° 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año."

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el doctor arquitecto Lucas PERÍES (Leg. 39.409), por no cumplimentar uno de los requisitos de la Ord. HCS N° 2/14 Art. 3º que establece la necesidad de haber sido previamente evaluado satisfactoriamente en

la renovación del cargo.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LF./